

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

REMANENTES

Bienes de Beneficencia.—Ventas posteriores al 2 de Octubre de 1858.

NÚMERO 123

CARPETA de las relaciones de remanentes, examinadas y aprobadas por esta Dirección General, para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, se emitan Inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual, hoy su equivalencia en las de la del 4 por 100, á favor de las Corporaciones que á continuación se expresan:

Número de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO Á QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	IMPORTE EN PESETAS
8 215	Sevilla.	Patronato de Pedro Montañer.	Septiembre 1870.	113,23
16	Idem.	Idem.	Octubre 1870.	1.427,59
17	Idem.	Idem.	Febrero 1871.	117,39
18	Idem.	Idem.	Septiembre 1871.	1.683,97
19	Idem.	Idem.	Febrero 1875.	478,55
20	Idem.	Idem.	Junio 1875.	25,77
21	Idem.	Idem.	Abril 1878.	307,01
22	Idem.	Idem.	Mayo 1878.	151,15
23	Idem.	Patronato de Luis Méndez Sotomayor.	Febrero 1871.	655,34
24	Idem.	Idem.	Mayo 1872.	544,55
25	Idem.	Idem.	Noviembre 1872.	76,38
26	Idem.	Idem.	Febrero 1873.	570,59
27	Idem.	Idem.	Enero 1874.	228,00
28	Idem.	Idem.	Febrero 1874.	300,20
29	Idem.	Idem.	Agosto 1874.	228,00
30	Idem.	Idem.	Febrero 1875.	228,00
31	Idem.	Idem.	Marzo 1877.	228,00
32	Idem.	Idem.	Agosto 1878.	228,00
33	Idem.	Idem.	Septiembre 1878.	228,00
34	Idem.	Idem.	Enero 1879.	228,00
35	Idem.	Idem.	Septiembre 1880.	228,00
36	Idem.	Patronato de Nicolás Griego.	Septiembre 1873.	3.231,15
37	Idem.	Idem.	Julio 1874.	1.006,56
38	Idem.	Idem.	Octubre 1874.	3.087,67
39	Idem.	Idem.	Junio 1875.	1.505,80
40	Idem.	Idem.	Junio 1876.	1.505,80
41	Idem.	Idem.	Marzo 1879.	1.505,80
42	Idem.	Idem.	Abril 1879.	1.505,80
43	Idem.	Idem.	Mayo 1879.	1.505,80
44	Idem.	Idem.	Mayo 1880.	1.505,80
45	Idem.	Patronato de Pedro Delgado.	Junio 1876.	1.901,92
46	Idem.	Idem.	Agosto 1871.	2.729,48
47	Idem.	Idem.	Octubre 1871.	141,03
48	Idem.	Idem.	Junio 1872.	820,25
49	Idem.	Idem.	Octubre 1872.	299,48
50	Idem.	Idem.	Marzo 1873.	1.321,25
51	Idem.	Idem.	Junio 1873.	2.411,88
52	Idem.	Idem.	Julio 1873.	820,25
53	Idem.	Idem.	Noviembre 1873.	299,48
54	Idem.	Idem.	Junio 1874.	7.597,06
55	Idem.	Idem.	Octubre 1874.	299,48
56	Idem.	Idem.	Octubre 1875.	299,48
57	Idem.	Idem.	Octubre 1876.	299,48
58	Idem.	Patronato de María Illescas.	Noviembre 1874.	70,25
59	Idem.	Idem.	Agosto 1875.	90,00
60	Idem.	Idem.	Agosto 1876.	90,00
61	Idem.	Idem.	Agosto 1877.	90,00
62	Idem.	Idem.	Julio 1878.	364,15
63	Idem.	Idem.	Agosto 1878.	90,00
64	Idem.	Idem.	Junio 1879.	90,00
65	Idem.	Idem.	Agosto 1879.	90,00
66	Idem.	Idem.	Febrero 1880.	90,00
67	Idem.	Idem.	Septiembre 1880.	90,00
68	Idem.	Patronato de Miguel de Benavides.	Diciembre 1872.	1.237,65

Número de orden.	PROVINCIAS DE QUE PROCEDEN	CORPORACIONES	MES Y AÑO	IMPORTE EN PESETAS
			Á QUE PERTENECEN LAS RELACIONES	
8.269	Sevilla.....	Patronato de Miguel de Benavides.....	Junio 1873.....	624,00
70	Idem.....	Idem.....	Enero 1874.....	1.554,00
71	Idem.....	Idem.....	Junio 1874.....	1.577,91
72	Idem.....	Idem.....	Agosto 1874.....	8.059,50
73	Idem.....	Idem.....	Julio 1875.....	960,00
74	Idem.....	Idem.....	Julio 1876.....	960,00
75	Idem.....	Idem.....	Julio 1877.....	960,00
TOTAL.....				60.963,88

Madrid, 11 de Septiembre de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3032

ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, el día 8 de Octubre último, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, á declarar en el acto del juicio oral de causa seguida por el delito de lesiones contra otros y Josefa Polonia López de Lerma. 10005

3033

ALVAREZ HIERRO, hijo de José y Guadalupe; domiciliado últimamente en la plaza del Angel, número 4, entresuelo; comparecerá el día 20 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos de obra, instruido contra Emilio Curé. 9979

3034

ALVAREZ RAMOS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Conde Duque, número 17, vaquería; comparecerá el día 1.º de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo con el número 1.698 del año actual. 9908

3035

ARMESTE Y SANCHEZ, Felisa; hija de Juan y Carmen; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, números 47 y 49; comparecerá el día 30 de Septiembre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma en este Juzgado con el número 1.622 del año actual. 9906

3035

BOIXES SEGARRA, Manuel, y su esposa Ventura Costafreda Sala, vecinos que fueron de Tárrega; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera, al objeto de ampliarle la declaración en el sumario sobre robo, contra Bienvenido Sabaté Ortiz, con prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 9945

3037

BORJA, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo pende por sustracción de cabañerías. 9966

3038

CLAUDIO LOPEZ, Marcelino; comparecerá el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 9936

3039

COSORLIN PEREZ, Enrique, conocido también por Enrique Minguéz Pérez; comparecerá, en término de diez días, ante Juzgado de instrucción de Alcañiz, para prestar declaración en sumario sobre uso de nombre supuesto, bajo apercibimiento que, si no lo hace, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar. 9884

3040

DESCONOCIDA, la persona que hacia el 6 de Junio último, comprara unas vacas, la una como de once años, color avellana clara, ojera negra, abierta, de cabeza un poco levantada, preñada de ocho meses en aquella fecha, tamaño regular y la otra como de un año y medio, colorada, de cuernos derechos, con el extremo de la cola blanca y bien criada; comparecerá, ante la Sala Audiencia del Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera, á prestar declaración en causa por hurto, contra José Escalante, en término de diez días, contados desde la inserción del presente. 9878

3041

DESCONOCIDOS, se cita por medio del presente á la persona á quien pertenezca un paquete conteniendo cinco kilogramos de café, que el día 27 de Agosto último fué ocupado en la Estación del Mediodía, de esta Corte, á Casimiro Arga Herranz, para que dentro del término de cinco días, comparezca á prestar declaración en causa criminal que se sigue por hurto, en el Juzgado de instrucción

del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor. 9954

3042

DESCONOCIDOS; se cita á la persona á quien pertenezcan 13 kilogramos y medio de azúcar que el día 26 de Agosto último sacó de la estación del Mediodía en un carro Francisco Barrios García, y al cual se ocuparon, para que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á declarar en causa por hurto que se sigue en dicho Juzgado y Secretaría de Moreno. 9955

3043

DESCONOCIDOS; se cita á cuantas personas hayan adquirido de Celestina Millán Gurameta, participaciones en el número 4.416 de la Lotería Nacional, correspondiente á los sorteos que se han celebrado en 21 de Julio y 2 de Agosto de 1915, y que no les hayan sido satisfechos los premios obtenidos, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Vicente Moreno Pastor, para declarar en causa por estafa contra Celestina Mullán. 9956

3044

DESCONOCIDOS; se cita á cuantas personas adquirieran de Antonia Depedre Pérez participaciones en los números 2.322 y 4.419, del sorteo de la Lotería Nacional celebrado en 2 de Agosto de 1915 y en el número 4.144 del que se celebró el día 11 de igual mes, que no les hayan sido satisfechos, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, á fin de prestar declaración en la causa que se sigue contra la dicha Antonia Depedre, por estafa. 9957

3045

DIAZ GARCIA, Simón; domiciliado últimamente en Pacífico, 22, antiguo, fábrica de yeso; comparecerá el día 5 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo y otros. 9936

3046

FERNANDEZ, Ramón; y otro apodado El Zapatero; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, con objeto de prestar declaración. 9662

3047

FERNANDEZ GIL, *Pedro*; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, 22, peluquería; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 9936

3048

FRAILE PEREZ, *José*; domiciliado últimamente en Rivas de la Valduerna; comparecerá ante la Audiencia Provincial de León, el día 20 de Septiembre de 1915, y hora de las diez de su mañana, con objeto de asistir como testigo a las sesiones del juicio oral señalado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones, contra el procesado Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas. 9947 bis

3049

FRANCO GOMEZ, *Juan*; natural de Santiago, provincia de Salamanca, de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino que ha sido de Madrid, calle de Serrano, número 50, cuarto bajo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración en sumario que se instruye sobre falsedad, contra Juan Setién y otros. 9883

3050

FUELLAS FRESNEDA, *Isabel*; de estado casada, de sesenta y siete años, ambulante, que ha residido en Vallecas y después en Chiloeches; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, á prestar declaración en sumario sobre lesiones por choque de un tranvía. 9982

3051

FUENTE Y ROMERO, *Fe de la*; hija de Angel y Juana; domiciliada últimamente en la traviesa del Horno de la Mata, número 3; comparecerá el día 28 de Septiembre actual, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra la misma, con el número 1.682 del año actual. 9009

3052

GARCIA ESTEBAN, *José*; hijo de Mariano; domiciliado últimamente en la calle de Nuestra Señora de las Victorias, número 2, Tetuán; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense. 9907

3053

GARCIA Y GARCIA, *Benito*; domiciliado últimamente en Pinilla de los Mozos; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por suicidio de Simona Castrillo Alonso. 9897

3054

IGLESIA, *Alonso de la*; domiciliado últimamente en Segovia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías. 9968

3055

IGLESIA, *Electorio de la*; domiciliado últimamente en Salamanca; comparece-

rá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías. 9970

3056

LUNA CONEJO, *D. Manuel*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lucena (Córdoba), para ser oído en causa por quarella, instruida por el delito de estafa, bajo apercibimiento de Ley. 9994

3057

LLAMAS, *Eugenio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías. 9967

3058

MARTÍNEZ ROJO, *José*; domiciliado últimamente en Rivas de la Valduerna; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de León, el día 20 de Septiembre de 1915, y hora de las diez de la mañana, con objeto de asistir á las sesiones del juicio oral señalado en la causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por disparo de arma de fuego y lesiones contra Modesto Cuadrado Pérez, vecino de dicho Rivas. 9947

3059

MIR Y ROVIROLA, *Juan*, hijo de Juan y de Joaquina; domiciliado últimamente en Palol de Revardit; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para la práctica de cierta diligencia en causa instruida por estafa; bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece. 9935

3060

MOYA ESCUDERO, *Rafael*; natural y vecino de Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue por sustracción de caballerías. 9969

3061

MOYA ESCUDERO, *Rafael*; vecino de Salamanca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrahita (Ávila), á fin de recibirle declaración en el sumario que en el mismo se sigue por hurto de caballerías. 9971

3062

ORTELLS MASIP, *Manuel*; natural y vecino de Espadilla, cuyo paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Tremp, en el término de diez días, á prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo por asesinato, bajo apercibimiento de lo que en Derecho proceda. 9879

3063

PASCUAL HERRANZ, *Encarnación*; de treinta y un años, de estado casada, profesión sus labores, que dijo habitar en la calle de Bravo Murillo, número 150, patio, número 6; comparecerá ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, el día 2 de Octubre próximo, y hora de las nueve, á fin de ser reconocida por el Médico forense. 9981

3064

PEQUEÑO, *Gerardo*; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección cuarta de la Audiencia de Madrid,

Relatoría-Secretaría del Licenciado don Trifino Gamazo, á practicar la diligencia prevenida en el artículo 7.º de la ley de Condena condicional, en causa seguida en el Juzgado de Torreiguna, por hurto, bajo apercibimiento de ser excluido de los beneficios de dicha Ley, si no comparece. 9882

3065

PIÑOL GARCIA, *José*; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 5, tienda; comparecerá el día 2 de Octubre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otra. 9936

3066

Se llama de comparecencia ante el Juzgado de instrucción de Alcaraz á cuantas personas puedan deponer acerca del paradero de Pablo Membrilla López, vecino de Villapalacios, y á las que en la mañana del 27 de Agosto último vieran un hombre herido en la cara, que vestía una blusa tirando á oscura, una chaqueta al hombro y un sombrero negro, y que cruzó el río Guadalmena en el término de Villapalacios, marchando por el camino de la Cueva, del mismo término. 9939

3067

SUAREZ Y ARMESTO, *Carmen*; hija de Laureano y Felisa; domiciliada últimamente en Amparo, 47 y 49; comparecerá el día 30 de Septiembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma en este Juzgado con el número 1.622 del año actual. 9905

3068

TOLEDO, *Bernardo*; domiciliado últimamente en la ronda de Valencia, 14; comparecerá el día 2 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9936

3069

TORDABLE, *Teodosio*; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por atentado, instruida por el mismo Juzgado. 9933

3070

TORRADO CALO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la ronda de Toledo, número 10, principal número 4; comparecerá el día 5 de Octubre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 9936

3071

URIBAL, *Eugenio*; natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 4; enjuiciado por malos tratos; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa. 10007

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 601 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10006

MORENO, José; de unos cuarenta años, alto, moreno, con bigote, delgado, viste traje obscuro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en la calle de la Estrella, 1, tercero izquierda; procesado por estafa, en causa número 746 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 9923

10007

MORENO GARRIDO, Luis; profesión mecánico, natural de Almería, de cuarenta y tres años; procesado en causa sobre estafa, por viajar sin billete en el tren; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huelva, en término de diez días, á fin de notificarle auto de prisión, ingresar en la Cárcel de partido y otras diligencias. 9920

10008

MORENTE SUAREZ, Francisco; hijo de Juan y Ana, natural de Porcuna, de estado soltero, profesión albañil, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para cierta diligencia sumarial, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no comparece. 9934

10009

MUÑOZ SAN JOSE, Ciriano; de diecinueve años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Verbena, número 6, y Julio López Blanco, de diecisiete años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado también en dicha capital, calle de La Unión, número 9; procesados por estafa á la Compañía del Ferrocarril del Norte, viajando sin billete; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Valoria la Buena, previa su detención, con el fin de recibirles declaración indagatoria en el sumario que por tal delito se les instruye, bajo apercibimiento, si no lo verifican dentro de dicho término, de ser declarados rebeldes. 10006

10010

NANTA, Leendert, hijo de Hendrik y Aaltje, natural de Groningen (Holanda), de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, tripulante del vapor inglés *Hill House*; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por atentado á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser emplazado. 9858

10011

NIÉVA FRAGUAS, Daniel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diecisiete años, hijo de Segundo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Tojoira, número 5, piso bajo; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 9862

10012

NIETO FERNANDEZ, José; de cuarenta años, hijo de Felisardo y Aurora, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), vecino de Villanueva del Río, provincia de Sevilla, y de profesión cantoro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 196 se instruye contra él sobre homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9880

10013

NOVOA MONTERO, Virginio; de diecisiete años, de estado soltero, profesión labrador, vecino de Freanes, Municipio de Puente de Eva; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de llevar á cabo diligencias acordadas en el sumario que contra el mismo instruye, sobre infracción de la ley de Pesca. 9989

10014

NUÑEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Juan y de Luisa, natural de La Abaja, de estado soltero, profesión minero, de dieciséis años; ambulante; procesado por el delito de tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de declararle rebelde. 9978

10015

OLIVARES MARTIN, Petra; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de sesenta y tres años; procesada por inhumación ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 9870

10016

ORTEGA MORENO, José, (a) Melinche; conocido por José Pimentel Ortega, hijo de Josefina Ortega Moreno, de unos cuarenta años, estado soltero, natural de Málaga; domiciliado en la misma, calle Llano de Doña Trinidad, número 5, profesión zapatero; comparecerá, en término de diez días siguientes á la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Málaga, en la Cárcel de esta ciudad, á responder á los cargos que le resultan en causa número 199 de 1914, sobre robo, del Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 9925

10017

ORTIZ ESLAVA, Antonio; hijo de Antonio y Francisca, estado soltero, de dieciséis años, profesión tejero, natural y vecino de Córdoba; comparecerá, dentro del término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Guadix, para ser constituido en prisión, pues así está acordado en carta-orden de la Superioridad dimanante del sumario que se le sigue sobre hurto, apercibido que, si no comparece, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 9889

10018

PAGESA, María; valenciana, profesión camarera, de veintitrés años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Barbá, número 28, piso segundo, como realquilada, conocida la dueña de la casa por María; procesada por sustracción de dinero y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificársele el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado en esta fecha. 9877

10019

PALOMO BELLIDO, Manuel; de treinta años; domiciliado últimamente en la calle Castilla, número 7; procesado por homicidio; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 9952

10020

PARRILLA HERNANDEZ, Evaristo; hijo de Gregorio y Blasina, de veintiocho años, estado casado, profesión jornalero, natural de Teguisa y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, estatura baja; comparecerá, ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárcel del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 7 del año 1914, que contra el mismo se sigue por estafa. 9923

10021

Pedro el de Morón, de unos cuarenta años, gitano, natural de Morón; domiciliado últimamente en Sevilla, al sitio de los Eucaliptos; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Utrera. 9899

10022

PEÑA ZAMUDIO, Pedro; hijo de Francisco y Mariana, de treinta años, natural y vecino de Morón, estado soltero; procesado por hurto; se le cita para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Morón, en término de diez días, y se interesa su busca y prisión á disposición de este Tribunal, en la Cárcel de dicha ciudad. 9999

10023

PEREZ, Benito; que acompañaba el día 30 de Julio último á Tiburcio Manuel Martín Ayllón por la calle de la Palma; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 9874

10024

PEREZ CABRERA, Clotilde; natural de Cabezón, partido judicial de Valoria la Buena (Valladolid), estado soltera, profesión bordadora, de veintisiete años, hija de Marcelino y Catalina; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Alcañices, número 5; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en término de ocho días, en la Cárcel de Valladolid, donde se constituirá en prisión, diligencias que fueren pertinentes y acordadas en la causa. 9931

10025

PEREZ LOPEZ, Cristóbal; natural de Cuevas de Vera (Almería), estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la ciudad de Arjona; procesado por estafa; compara-

erá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Andújar, para notificarle el auto dictado contra él y recibirle inquisitiva, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

10026

9794

PORRAS VARGAS, José; natural de Vélez-Málaga, vecino de Málaga, calle de Jaboneros, número 4, de veintiocho años, estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Chiclana, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballería.

10027

9805

QUININA, gitana, estado casada ó junta con Manuel de Cádiz Silva; domiciliada últimamente en Madrid, de veinticinco años, baja, regordeta, pelo negro, ojos azules y tez blanca; procesada en causa por hurto; comparecerá, en el Juzgado y Secretaría de D. José Aparicio, en término de diez días, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibida que de no comparecer será declarada rebelde.

10028

9891

REMOHILATORRE, José; natural de Godolleta, estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, estatura baja, dolido, cabello negro, visto pantalón de algodón á rayas azules, camisa de color, chaleco negro; domiciliado últimamente en Chuceros; procesado en causa sobre hurto de algarrobas; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Carlet.

10029

9987

RIOS ORTIZ, María; natural de Chiclana, provincia de Jaén, estado casada, profesión costurera, de veintinueve años, domiciliada últimamente en esta capital; procesada por lesiones, causa número 411, de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito de la Alameda, de Málaga, para extinguir la pena que le ha sido impuesta.

10030

9998

ROCA COSTA, José; natural de Cambrils (Tarragona), estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Cambrils; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, para constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10031

9821

RODRIGUEZ GOMEZ, Ramona; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de veintisiete años, cuyo actual paradero se ignora; procesada por inhumación ilegal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

10032

9869

RODRIGUEZ MARQUEZ, María; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por estafa á la Compañía de los ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz.

10033

9914

RODRIGUEZ MARTIN, Antonio; natural de Villanueva del Duque, provincia de Córdoba, hijo de Antonio y María, vecino de Nerva, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de

diecisiete años y con instrucción; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 98 de 1915 se instruye contra el mismo por robo.

10034

9840

RODRIGUEZ PRIETO, Manuel; natural y vecino de Sevilla, que tuvo su último domicilio en la calle de Peral, 49, hijo de Juan y Jerónima, de estado soltero, profesión cochero, de treinta y nueve años; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión en causa seguida en dicho Juzgado, por tentativo de hurto y atentado.

10035

9975

ROJAS JIMENEZ, Antonio; hijo de Juan y Manuela, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cádiz, Mesón, número 6; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ser notificado de auto dictado por la Superioridad en el rollo de la expresada causa.

10036

9941

ROVIRA CORACHE, Alfonso; hijo de Ignacio y Fulgencia, natural de Archivar (Caravaca), de estado soltero, profesión cochero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Ginestra, número 5, bajos (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

10037

9797

RUBIO VILLAFRANCA, Jesús; comparecerá ante la Excmo. Audiencia de Zaragoza el día 13 de Noviembre próximo, á las diez horas, para la celebración del juicio oral y público en la causa que se le sigue por robo, y que tiene el número 33 de 1914.

10038

9835

RUIZ Y PEREZ, Norberto; natural de Calzada de Calatrava, de estado soltero, profesión Oficial de Correos; domiciliado últimamente en Calzada de Calatrava; procesado por abandono de funciones y malversación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almagro, para constituirse en prisión, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

10039

9910

SANCHEZ, María; natural de Zamora, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años, de estatura baja; domiciliada últimamente en Ganamer; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bermillo de Sayago, para constituirse en prisión en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

10040

9891

SANCHEZ ELOLA, Antonio; de estado soltero, profesión cartero, de unos veintiséis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

10041

9802

SANCHEZ RUIZ, Isabel; natural de esta Corte, de estado viuda, profesión sirvienta, de treinta y cuatro años de edad, hija

de Guillermo y Matilde; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de Sánchez Covisa, para constituirse en prisión.

10042

9871

SANZ N., Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10043

9754

SCULLY, Patrik; natural de Londres, de estado soltero, profesión *chauffeur*, de cuarenta años, hijo de Patrik y Elena; domiciliado últimamente en el pasco de la Castellana, número 19; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

10044

9872

TORRES RIVAS, Rafael; hijo de Rafael y Rosario, natural de Sevilla, profesión cordelero, de estado soltero, de doce años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Lira, número 7; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Manuel de Jesús Miguel, calle del Almirante Apodaca, número 4.

10045

9929

T. E. DESCONOCIDOS; uno de ellos bajo y grueso, sin barba ni bigote, de color rosado, pelo y cejas negros; representa unos veinticinco años, habla el castellano, vestía chaqueta y pantalón oscuros, camisa clara, calzaba zapatos negros y llevaba una cartera como la de los peones camiberos; otro alto y delgado, de bigote rubio, como de treinta años, vestía camiseta clara, chaqueta y pantalón oscuros y zapatos negros; y el otro, alto y grueso, afeitado, con bigote, cejas y pelo negros; rostro colorado, representa unos veintisiete á veintisiete años, vestía traje también obscuro y calzaba zapatos negros, montando dos en una caballería y el restante en otra; cuyos sujetos, en la madrugada del día 11 de los corrientes taladraron la puerta del establecimiento que tiene Amalia López en el Seto del Castaño, término municipal de Narón, y entrando en aquél sustrajeron un cajón que contenía más de 1.000 pesetas, el cual dejaron en la mencionada puerta, huyendo luego en dichas caballerías; comparecerán en la prisión preventiva de la ciudad del Ferrol, á disposición del Juzgado de la misma.

10046

9807

Un gitano, que acompañaba á los gitanos Francho y Juan, (a) *El Meño*, el día 10 de Junio último, en el Hondón; procesado con éstos en causa sobre robo de caballerías; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, en el término de diez días, á fin de notificarle auto de prisión ó ingresar en la Cárcel del partido.

10047

9814

Un sujeto conocido por *El Madrileño*, natural de Madrid, estado soltero, estatura alta, con blusa larga, á rayas azules y blancas; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto de 15 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander.

9831

10048

VALERO GOMIS, *Francisco*; domiciliado últimamente en el Campillo; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 9983

10049

VALL BORBONET, *Tomás*; natural de Cervera (Lérida), de cincuenta y un años, profesión cerrajero, estado casado; procesado por delito de robo; domiciliado últimamente en la calle del Oil, número 5, piso cuarto, de Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido á prisión provisional que tenía decretada. 9916

10050

VILLANUEVA NUEVO, *Julio*; natural de Madrid, estado soltero, profesión electricista, de treinta y un años, hijo de José y Virginia; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 27; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de don Francisco de P. Rives. 9360

10051

VILLANUEVA SOLAZ, *Salvador*; hijo de Salvador ó Isabel; procesado en sumario por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 9573

Juzgados de Primera Instancia

AGUILAR

D. Luis Marra López y Zulueta, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, cito, llamo y emplazo por término de diez días á los padres ó representante legal del niño lesionado Angel Romero Flores para que presenten á éste ante este Juzgado á ser reconocido por el Forense, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Aguilar á 9 de Septiembre de 1915.—Luis Marra López.—El Secretario, Joaquín de Heredia y Crespo.

JO-10074

ALIAGA

D. Leopoldo Castro Boy, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Aliaga.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, procedan á la busca y retención, en su caso, de ocho reses cabrías, que luego se reseñarán, de la propiedad del vecino de esta villa Manuel Gascón Buj, desaparecidas en la noche del 13 al 17 de Agosto último, del monte llamado Muela del Galabardal, de este término municipal, poniéndolas á disposición de este Juzgado, de ser habidas, con la persona ó personas que las conduzcan, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las reses.

Cuatro cabras, de unos cuatro años de edad, tres de ellas blancas, y una roja; otra cabra, de un año, aproximadamente, blanca, con su cría hembra, y también blanca, y dos machos blancos, de un año,

uno de ellos castrado. Como seña particular llevan las cabras de cuatro años un agujero en cada oreja del tamaño de una moneda de á céntimo, y las demás reses igual marca en la oreja derecha.

Dado en Aliaga á 11 de Septiembre de 1915.—Leopoldo Castro Boy.—Por su mandado, Matías Lucía. JO-10077

ARCHIDONA

D. Diego Egea y Molina, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

A todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, ruego y encargo procedan á la busca y ocupación de una mula, pelo castaño claro, de siete á ocho años de edad, tuerta del izquierdo, menos de la marca, teniendo en la nalga derecha una cicatriz sin pelo, de quemadura, y de otra mula negra, de unos doce años, con la cola cortada, y de marca, ambas de la propiedad del vecino de esta ciudad don Enrique Miranda Aicántara, las cuales fueron hurtadas en la noche del día 31 de Agosto último del cortijo de los Llundideros, de este término, en cuyos terrenos se encontraban pastando en unión de otras, y habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Que asimismo se proceda á la busca y detención del autor ó autores del hecho, poniéndolos á disposición de este dicho Juzgado ó la Cárcel de este partido.

Dado en Archidona, á 4 de Septiembre de 1915.—Diego Egea y Molina.—El Secretario, José Peña González.

JO-10078

BORJAS BLANCAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ordinario de mayor cuantía, instados por el Procurador don Juan March, á nombre de D.^a Antonia, D.^a Carmen, D.^a Magdalena, D.^a María D.^a Rosa Not Niubó, D. Manuel, D. Arturo Niubó González, D.^a María Rosa, don Rodolfo, D. Carlos y D.^a Claudina Niubó Farrás, contra los herederos ignorados de D. Mariano de la Poza y Rodríguez, se emplaza á éstos, para que dentro del término improrrogable de doce días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Borjas Blancas. 6 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Mariano Borjas.

JC-285

CAMPILLOS

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se encarga á todas las Autoridades, Guardia Civil y Policía judicial, procedan á la busca y rescate de la caballería, cuyas señas después se expresarán, hurtada en la Huerta Nueva, término municipal de Cañete la Real, propia del vecino de Ronda, don Juan Vallejo Reina, la noche del 4 de Agosto último, poniéndola, caso de ser habida á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra, de cinco años, alzada 1,27 metros, rucia oscura, raza española,

marca confección nalga derecha, y en la izquierda el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, y llamada Pajarita.

Dado en Campillos á 8 de Septiembre de 1915.—Francisco Juan y Cabello.

JO-10024

CIUDAD REAL

D. Angel del Monte y Puento, Juez de Instrucción accidental de esta capital y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca de las caballerías que se reseñarán, sustraídas la noche del día 9 del actual de la casa del vecino de la aldea de Valverde Juan Plaza y Plaza; y caso de ser halladas, las pongan á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se hallaren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se instruye con dicho motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo castaño, de doce años, menos de marca, herrada de las cuatro extremidades, con el hocico negro, cola y crin recortadas, con una cicatriz ó rozadura próxima al hueso de la cadera izquierda, con cabezada de cuero negro con cosido de alambre, con rastra de un macho de dieciséis meses, menos de marca, cerril y de pelo castaño claro.

Dado en Ciudad Real á 10 de Septiembre de 1915.—Angel del Monte.—Por su mandado por indisposición, Isidoro Pérez.

JO-10085

HUESCA

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de abintestato promovidos de oficio por muerte de D.^a María del Carmen Cabrero y Abós, viuda de D. Mariano Palacios, propietaria, habitante en esta ciudad, que falleció en la misma á los setenta y ocho años de edad, el día 10 de Febrero de 1863, sin que consten otros datos, expido el presente edicto, por el cual se llama á los que se crean con derecho á heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza de San Victorian, edificio de la Cárcel, á deducirlo, en el término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Dado en Huesca á 4 de Septiembre de 1915.—Luis López.—Por disposición del señor Juez, Juan Planter.

JC-287

LEDESMA

D. José Cuevas Trilla, Juez de Instrucción accidental de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 4 del actual desapareció de la dehesa de Ardonsillero, término municipal de Garcirrey, un burro de diecisiete años de edad, de 1,18 metros de alzada, raza española, capa nevada, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, letra N, número 5, en la nalga derecha.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder á la busca del expresado semoviente, deteniéndolo, caso de ser habido, y poniéndolo á disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma á 11 de Septiembre de 1915.—José Cuevas.—Abelardo. H. Piñuela.

JO-10089

MADRID-LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia de distrito de

la Latina, de esta Corte, dictada hoy en el ramo separado formado por la declaración de herederos abintestato de don Tomás Alfaro Baza, natural de Calahorra, provincia de Logroño, hijo de Tomás y Valentina, de cuarenta y dos años, soltero, industrial, vecino de esta capital, donde falleció el 19 de Marzo del corriente año, se anuncia por segunda vez el fallecimiento intestado de dicho señor, y se llama á cuantas personas se crean con derecho á heredarle, para que dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Logroño y Madrid, comparezcan ante este Juzgado, á reclamarlo, con presentación de los correspondientes documentos justificativos, sin cuyo requisito no serán admitidos, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Madrid, 9 de Septiembre de 1915.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, Moya. JC—289

MONDOÑEDO

D. Fernando Pérez Fontán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á las Autoridades de los distintos órdenes, y á todos los individuos de la Policía judicial, que procedan á la busca y rescate de una potra de un año, seis cuartas de alzada, próximamente, color castaño claro, con un estrella algo irregular en la frente, sin herrar, con la cola recortada y marcada á fuego en el anca derecha con las iniciales A P, que en 23 de Agosto último fue sustraída á su propietario Antonio Pardo Fernández, en el lugar de Barral de la parroquia de San Juan de Castromayor, del término municipal de Alcachir, en este partido judicial; y de un caballo entero, de seis cuartas, con pelo negro y nubes en ambos ojos, de la propiedad de Carlos Paz Maseda, domiciliado en la parroquia de San Salvador del Castro de Oro, del término municipal de Alfoz, también en este partido judicial; caballo que el Carlos, en 29 del propio mes, cambió á tres gitanos, por una yegua, sustraídas juntamente con las potras de que se hizo mérito; debiendo ser puestos dichos potra y caballo, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado; á la detención de dichos tres gitanos, de los que uno es de unos cuarenta y ocho años, alto, grueso, con bigote y de color moreno, y visto traje de color ceniza; otro es de unos veintiocho años, de estatura regular y de color moreno, y el otro representa de veintidós años, vistiendo estos dos últimos pantalón y blusa de color negro, y llevando todos ellos una yegua negra, un caballo castaño y cojo y tres pollinos; y para que se proceda también á la detención de las personas en cuyo poder sean hallados el caballo y la potra primeramente mencionados, si no justificaren oportunamente su legítima adquisición, poniéndolos, como en su caso á los tres gitanos aludidos, á mi disposición en este Juzgado de instrucción, pues así lo acordé en providencia dictada hoy en el sumario que instruyo con el número 50 del año actual.

Dado en Mondoñedo á 8 de Septiembre de 1915.—Fernando Pérez Fontán.—De orden de S. S.ª, P. S., Nicanor González. JO—10093

MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de Fernando López Sáez, vendedor ambulante de quincalla, que se dice ha vivido en Villanueva de la Serena, y caso de ser habido procedan á la detención del mismo y con las seguridades convenientes sea puesto en la Cárcel de esta villa á mi disposición; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería.

Dado en Montánchez á 11 de Septiembre de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., el Secretario, Jesús Serrano. JO—10094

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una caballería, ocurrido en término de Torremocha el 3 del actual, al vecino de dicho pueblo Inocencio Caballero Cuesta.

Señas del semoviente.

Una mula de tres años, alza la un metro 32 centímetros, castaña oscura, pelos blancos en la cara, bebe en negro con los dos y con el hierro de la Compañía El Finix Agrícola.

Dado en Montánchez á 11 de Septiembre de 1915.—Manuel Fernández Gordillo.—P. S. O., el Secretario, Jesús Serrano. JO—10095

ÓRDENES

Por la presente, y cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Laureano Martínez Pajares, Juez de primera instancia del partido, en demanda de pobreza propuesta por Manuela Puñeiro Campos, vecina de Mercurin, contra su hermano Juan Puñeiro Campos, ausente en ignorado paradero, emplazo en forma al último para que en el término de nueve días comparezca y conteste dicha demanda si le conviniere; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Órdenes, 7 de Septiembre de 1915.—Licenciado Baldomero Posse. JC—290

PUERTO DE SANTA MARÍA

D. Rufino Bononato y Rodríguez, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción del partido de la misma.

En virtud del presente ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y ocupación de una enagua de esterilla blanca, dos sábanas, un mantel, tres calzoncillos blancos pequeños de punto, un calzoncillo blanco y una camisa blanca de caballero con las iniciales A. G.; tres servilletas, dos pantalones de niño, dos japonesas, una toalla blanca y una funda de almohada con tiras bordadas, hurtados en la noche del 6 del actual del Recreo de Nuestra Señora de las Mercedes á D. Adelardo García de la Lama; deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición; recayendo sospecha en dos individuos como de cuarenta años uno y el otro como de treinta y cinco, vistiendo tra-

je de campo, con manta y alforjas al hombro.

Puerto de Santa María, 7 de Septiembre de 1915.—Licenciado Rufino Bononato.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—10053

D. Rufino Bononato y Rodríguez, Juez de instrucción accidental de este partido.

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades, Policía y Guardia Civil, la busca y ocupación de un burro rucio, claro, hierro un ocho en la cadera derecha y el de la Compañía Fénix Agrícola en el anca izquierda; una mula burraña, castaña, sin hierro; cuyas caballerías desaparecieron en la noche del 4 al 5 del actual del pago del «Presidio», de este término, propiedad la primera de Manuel Ramírez Gallego y las otras dos de Antonio Ramírez Román; deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican la legítima adquisición.

Puerto de Santa María, 9 de Septiembre de 1915.—Licenciado Rufino Bononato.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco. JO—10052

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Tomás Mendigutía y de Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente, ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial se proceda á la busca y ocupación de un saco de trigo con 100 kilogramos de peso bruto, sustraído en la madrugada del día 30 de los corrientes de la estación de la Compañía Belga de los Ferrocarriles Vecinales en Andalucía, de esta ciudad, deteniéndose á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndose á uno y otra, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado, comunicándolo telegráficamente; pues así lo he acordado en el sumario número 108 que se sigue por el mencionado hecho.

Dado en Sanlúcar de Barrameda á 6 de Septiembre de 1915.—Tomás Mendigutía, P. H., El Secretario judicial, C. Hurtado. JO—10099

TORRELAGUNA

D. Manuel González-Alegre y Ledesma, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Torrelaguna.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D.ª Encarnación Ibáñez Revuelta, ocurrida en Montejo de la Sierra, en 9 de Agosto último, cuya finada era de cincuenta y dos años de edad, viuda de Eugenio Vidaurre, natural de Carrión de los Condes, la cual no ha dejado sucesión, ignorándose el nombre de sus padres, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al en que este edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Palencia, comparezcan ante este Juzgado á reclamarla, presentando á tal fin los documentos necesarios, pues así lo tengo acordado en las diligencias de abintestato que con tal motivo instruyo.

Dado en Torrelaguna á 7 de Septiembre de 1915.—Manuel González Alegre.—El Secretario, P. O., Antonio San Miguel. JC—291

VÉLEZ-MÁLAGA

D. Rafael Laraña y Becquer, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se busca, llama y emplaza al procesado Antonio López Díaz, de cincuenta y siete años, casado, jornalero y de esta naturaleza y vecindad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, á fin de constituirse en prisión y emplazarlo en el sumario que se le sigue sobre atentado; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, el que, caso de ser habido, será puesto en la Cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Vélez-Málaga, 9 de Septiembre de 1915.
Rafael Laraña. JO—10059

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 111 del año actual, se sigue sumario por robo de dos mulos, uno negro, cerrado, marcado con el hierro del Fénix Agrícola en el anca izquierda, y el otro colorado, cerrado, más de la marca, con cinco ó seis lunares blancos en los costillares, con un hierro agurando una herradura con las puntas hacia la palcilla, en el lado derecho del cuello, faltándole un poco en el anca izquierda, llevando en la derecha el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, propiedad de Paulino Sevilla Sánchez, cuyo hecho se realizó en un corral de la casa de éste, en Montizón, el día 2 del mes actual, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, y á la vez, interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los mulos, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando expresadas caballerías.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 9 de Septiembre de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10063

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 110 del año actual, se sigue sumario por hurto de una burra de once años, alzada 1,28 metros, ruca clara, marcada con la de la sociedad El Fénix Agrícola, propiedad de Diego Ibáñez Clavijo, cuyo hecho tuvo lugar la noche del día 22 de Agosto último, en el sitio Hoya Morena, término de Iznatoraf, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos, y, á la vez, interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre la burra, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando expresada burra.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 8 de Septiembre de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10064

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 168 del año actual, se sigue sumario por hurto de un burro de cuatro años, entero, alzada 1,30 metros, pelo castaño obscuro, marcado con la de La Mundial, la noche del 1 al 2 del mes actual, en el sitio Arroyo de Mora, término de esta ciudad, propiedad de Gonzalo Pérez Barrera, en el que he acordado llamar á los autores del hecho, á fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos, y, á la vez, interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores, así como de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, ocupando el burro.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 4 de Septiembre de 1915.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—10103

JURISDICCION PENAL

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por malos tratos entre Vicente Quiles Ibáñez y Antonio Valenzuela Aparicio, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 1.º de Junio de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Humberto Llorente Regidor, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Ramón Castellanos, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Vicente Quiles Ibáñez y Antonio Valenzuela Aparicio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicente Quiles Ibáñez y á Antonio Valenzuela Aparicio á la pena de 40 pesetas de multa á cada uno y al pago de costas por mitad, sufriendo por dichas multas, caso de insolvencia, el apremio personal subsidiario correspondiente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dichos condenados.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Emilio Hernández.—Ramón Castellanos.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Vicente Quiles Ibáñez y á Antonio Valenzuela Aparicio, expido la presente, que firmo en Madrid á 30 de Julio de 1915.—Alfredo del Castillo.—V.º B.º, Humberto Llorente. JO—10069

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 828, seguido en este Juzgado contra Consolación Pedroche Ortega y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 25 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido

do por D. Manuel Fernández Villegas, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Félix de Colsa y D. M. Isidro Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Consolación Pedroche Ortega y Lucas Díaz Blasco;

»Fallamos, condenando á los denunciados Consolación Pedroche Ortega y Lucas Díaz Blasco, á la pena de seis días de arresto y reprensión á cada uno, y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Manuel F. Villegas.—Félix de Colsa.—M. Isidro Molina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Consolación Pedroche Ortega, expido la presente en Madrid á 27 de Agosto de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—10140

En el expediente de juicio verbal de faltas número 826, seguido en este Juzgado contra Juan Sánchez Díaz y otro, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 31 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José M.º Romero, Juez municipal interino y Adjuntos D. Félix de Colsa y D. M. Isidro Molina; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Carlos Lamotte García y Juan Sánchez Díaz;

»Fallamos, condenando á los denunciados Carlos Lamotte García y Juan Sánchez Díaz, á la pena de 30 pesetas de multa con el apremio personal subsidiario correspondiente, y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José M.º Romero.—Félix de Colsa.—M. Isidro Molina.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Sánchez Díaz, expido la presente en Madrid á 1.º de Septiembre de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—10139

JURISDICCION ECLESIASTICA

MADRID—ALCALÁ

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Ilmo. señor Doctor D. Juan Aguilar Jiménez, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio, hoy incidente, sobre cuenta jurada á instancia del Procurador don Ramón Calabria y Botella, se cita, llama y requiere á D.ª Emilia Entrecanales y Pardo, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca en la Notaría del infrascrito, sita en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, y consigne la cantidad de 3.784 pesetas y 35 céntimos que adeuda y no ha satisfecho á su dicho Procurador, más 300 pesetas, sujetas á liquidación, por gastos y costas posteriores; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se pedirá el auxilio de la jurisdicción civil ordinaria para hacer electivas dichas sumas, por la vía de apremio.

Madrid, 10 de Septiembre de 1915.—Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—Visto bueno: el Provisor y Vicario general, Doctor Juan Aguilar Jiménez. X—1824